

PUDO HABERSE EVITADO (BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS). ATRAPAMIENTO EN RODILLOS DE RECOGEDOR DE FARDOS DE ACEITUNAS

RESUMEN

El trabajador operaba con un recogedor de fardos de aceitunas cuando su brazo quedó atrapado y aplastado entre dos rodillos motorizados.

DATOS DEL ACCIDENTE

DATO		CÓDIGO						TEXTO		
ACTIVIDAD (CNAE)	ECONÓMICA	0	1	2				Cultivos perennes		
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	FÍSICA	4		1				Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner - en un plano horizontal		
DESVIACIÓN		4		1				Pérdida (total o parcial) de control - de máquina (incluido el arranque intempestivo), así como de la materia sobre la que se trabaje con la máquina		
FORMA (CONTACTO, MODALIDAD DE LA LESIÓN)		6		1				Quedar atrapado, ser aplastado - en		
AGENTE MATERIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA		0	9	0	2	0	4	0	0	Máquinas agrícolas remolcadas
AGENTE MATERIAL DE LA DESVIACIÓN		0	9	0	2	0	4	0	0	Máquinas agrícolas remolcadas
AGENTE CAUSANTE DE LA LESIÓN	MATERIAL	0	9	0	2	0	4	0	0	Máquinas agrícolas remolcadas

DESCRIPCIÓN

TRABAJO QUE REALIZABA

El peón agrícola de 41 años trabajaba en la recogida de la aceituna. Su trabajo habitual era muy variado y podía ser cualquier actividad desarrollada en la finca. El sistema de recogida consistía hacer caer la aceituna sobre unos fardos o mantos colocados en el suelo para después recogerlas en un cajón colocado como implemento en un tractor. Para facilitar la recogida de los fardos se utilizaba un equipo consistente en un cajón con unos rodillos motorizados que facilitaban la recogida y carga de frutos.

En ese momento el operario tenía que sujetar los extremos del fardo para introducirlo entre los rodillos de la máquina recogedora de aceitunas. Una vez pasado, los rodillos lo aprisionaban y tiraban de él mediante el movimiento rotatorio de estos, dejando caer la aceituna en el cajón contenedor. Los rodillos giraban impulsados por un motor hidráulico accionado desde la cabina del tractor.

La máquina recogedora de aceitunas es implemento del tractor denominado “lateral volteable” compuesto por el cajón recogedor y los rodillos que arrastran el fardo. Ambos equipos disponían de declaración CE de conformidad.



Imagen 1. Detalle del equipo de rodillos motorizados acoplado al cajón contenedor de aceitunas.

ACCIDENTE

El trabajador estaba sujetando el extremo del fardo o telón que lo había pasado por entre los rodillos. Dio el aviso al conductor para que iniciara el sistema de sujeción. En ese momento se le soltó e intentó recogerlo introduciendo el brazo entre los rodillos a la vez que estos iniciaban la maniobra de aprisionado, quedándole atrapado y aplastado entre dichos los rodillos.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES

La actividad preventiva de carácter técnico es ejecutada por un Servicio de Prevención Ajeno y documenta la existencia de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. El equipo que originó este accidente de trabajo se había incluido en la evaluación de los riesgos y se proponían medidas preventivas insuficientes.

No existía un manual de instrucciones de seguridad para el manejo de la maquina recogedora de fardos. Tampoco se proporcionó una formación e información sobre el riesgo cuya materialización originó este accidente y sobre las medidas preventivas establecidas para evitar su materialización.



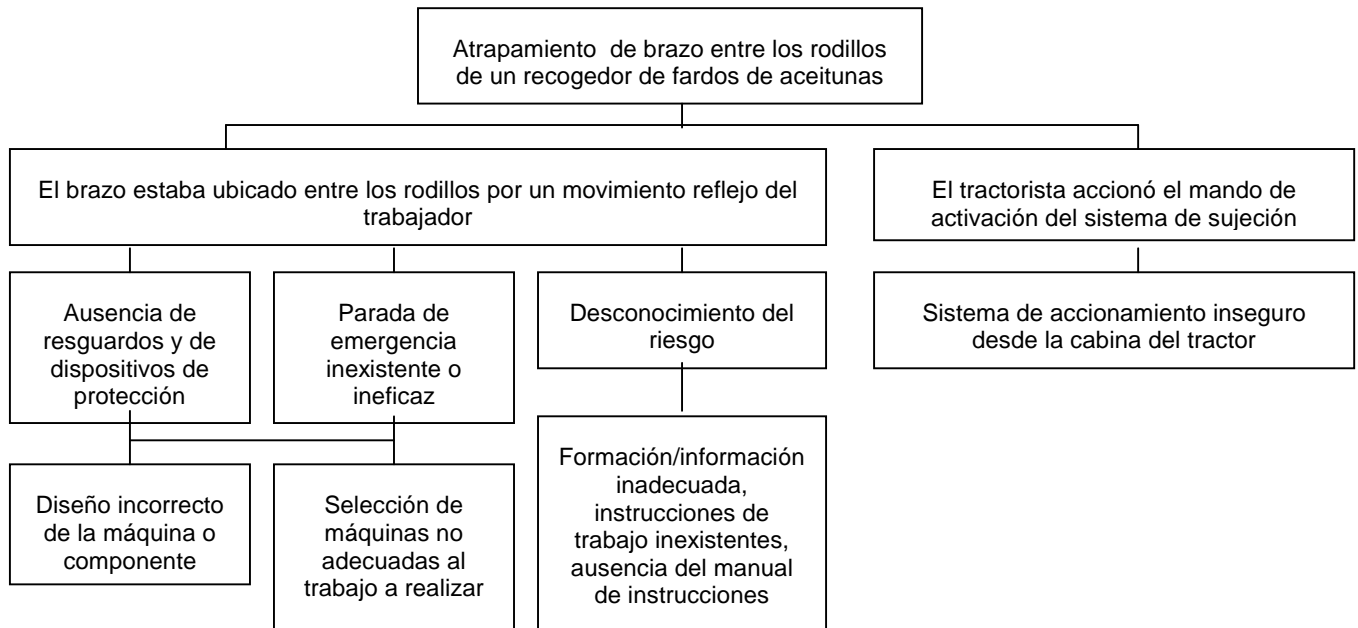
Imagen 2. La función de los rodillos es aprisionar y arrastrar los fardos donde han caído las aceitunas, para que queden depositadas en el cajón "lateral volteable".

CAUSAS

Del análisis de los datos y descripciones recogidos en los apartados precedentes, se deducen las siguientes causas del accidente:

- Formación/información inadecuada, inexistente sobre riesgos o medidas preventivas.
- Instrucciones de trabajo inexistentes.
- Ausencia del manual de instrucciones de máquinas.
- Diseño incorrecto de la máquina o componente que hace que no se cumplan los principios de la prevención intrínseca.
- Sistema de accionamiento inseguro desde la cabina del tractor.
- Accesibilidad a órganos de la máquina peligrosos, atrapantes.
- Ausencia y/o deficiencia de resguardos y de dispositivos de protección.
- Parada de emergencia inexistente, ineficaz o no accesible.
- Selección de máquinas no adecuadas al trabajo a realizar.
- Uso indebido útiles de trabajo, puestos a disposición por la empresa.

La relación entre ellas que se indica en este árbol de causas:



PUDO HABERSE EVITADO

Las leyes sobre comercialización de maquinaria requieren que estas sean seguras cuando se proporcionen. Además de llevar el marcado CE, deben venir con una declaración de conformidad y unas instrucciones de usuario en castellano.

Los fabricantes, deben garantizar estos requisitos cuando la máquina es puesta en servicio y los empresarios y usuarios tienen la responsabilidad de seleccionar los equipos de trabajo apropiados y asegurarse que son usados correctamente, adoptando las medidas necesarias para que su utilización quede reservada a los trabajadores designados.

El accidente no se hubiera producido si el fabricante hubiera garantizado correctamente la seguridad de su máquina. El marcado CE en si mismo no garantiza la seguridad, ya que es solo un testimonio del fabricante que la máquina es segura. El riesgo de atrapamiento tendría que haberse reducido mediante medidas de diseño seguro o instalando resguardos protegiendo las partes peligrosas de la máquinas.

El empresario tendría que haber comprobado que la máquina es segura en su lugar de trabajo, antes de que sea utilizada, ya que el usuario, también debe comprobar que verdaderamente es segura para su utilización.

Cláusula de Exención de Responsabilidad

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo y divulgativo. La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en el análisis de los accidentes investigados y la atribución de las causas. Aunque basados en accidentes reales, se han modificado determinados aspectos para evitar posibles identificaciones de los hechos reales. Las imágenes pueden ser o no las del accidente real.